REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 1786

DALCAHUE, 15 de Julio del 2013.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013, la Reunión Extraordinaria Nº 08 del Concejo Municipal, ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: EL CLUB DEPORTIVO , la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos Mil

MOCOPULLI, RUT N°, la cantidad de \$ 200.000.- (Doscien Pesos), dinero que será destinado para lo señalado en Proyecto fondeve.

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.025.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos

*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.

*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.

* La rendición deberá hacerse antes del 30.11.2013.-

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.

- Direc. de Adm. y Finanzas.

DALCAHUE

- Secretaría Municipal.

Oficina de Partes.
 JAPM/RPSN/RCCC/pyoa

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DA L C A H U E